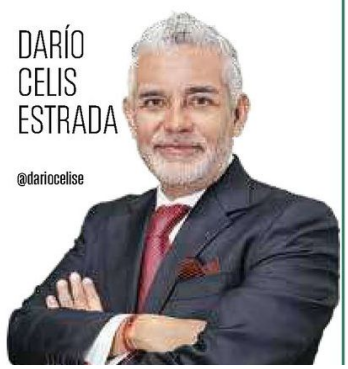
LA 5a TRANSFORMACIÓN

DARÍO CELIS ESTRADA
@dariocelise



CNBV ordena cambio de control en Bankaool y el caso ASSA Trading





BANKAOOL PRESTÓ MÁS de 30 millones de dólares a ASSA Trading, ligada al entorno corporativo de **Julio Ignacio Jáuregui Saad** y Grupo Enermex, sin garantías reales que respalden la recuperación del capital. Ni el banco, ni Grupo OMNI, hasta ahora controlador de Bankaool, ni mucho menos el acreditado, han explicado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) los términos ni el destino de esos recursos.

La operación, de esa magnitud y sin colateral sólido, evidencia una falta elemental de conocimiento en el otorgamiento de crédito de los accionistas mayoritarios del banco liderado por **Moisés Chaves**.

Y es que se aprueba la exposición, se entrega el dinero y después se pregunta quién va a pagar. Y el regulador financiero que preside **Ángel Cabrera** sigue *deshojando la margarita* en torno a Bankaool.



Sobre el escritorio del excoordinador de la Unidad de Banca y Valores de la Secretaría de Hacienda lleva meses *durmiendo el sueño de los justos* un oficio que hasta ahora no se ha atendido.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Es una instrucción a **Bradley Charles Hanson**, el empresario estadounidense que tenía 54% de la Unión de Crédito Progreso y que cambió a Bankaool y que en septiembre de 2024 lo vendió a Chaves.



Se le emplaza a que disuelva el acuerdo, recupere las acciones y busque un nuevo comprador, dado que desde principios de 2025 la CNBV negó a OMNI asumir el control del banco mexicano.

Los 30 millones de dólares no es una cifra menor para un banco, el que ahora dirige **Francisco Lira**, cuya cartera ya mostraba concentraciones relevantes: a junio de 2024 los 20 principales acreditados representaban aproximadamente 46% de la cartera total.



Apostar más de 562 millones de pesos en un solo crédito, en un sector tan sensible como el energético y sin garantías reales, no es valentía financiera. Es, lisa y llanamente, negligencia disfrazada de estrategia.

El contexto del acreditado y las personas relacionadas hace aún más pesada la pregunta para el banco que dejó hace tres meses **Juan Antonio Pérez-Simón González** por el cúmulo de irregularidades que no avaló.

En diciembre de 2018, una investigación periodística vinculó a Enermex, Targa Fuels, Revent, Enertrade y JZ-Link con presuntas irregularidades en la importación y comercialización de diésel.

La publicación atribuyó a autoridades y fuentes del sector una revisión de permisos, contratos y operaciones relacionadas con esas compañías.



Ante esos antecedentes resulta inevitable preguntar qué debida diligencia realizó Bankaool y quién la firmó antes de autorizar una exposición tan elevada y tan desprotegida a favor de ASSA Trading.

Tanto en ASSA Trading como en Marzam, la de **Luis Doporto**, aparece el mismo esquema: empresas empobrecidas, promesas de rescate y necesidades cuantiosas de capital.



Y en el centro, estructuras cuya recuperación depende de resolver, primero, conflictos financieros, jurídicos y operativos que nadie parece haber medido con rigor.



A PESAR DE los esfuerzos de la Subsecretaría de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica que maneja **Eduardo Clark**, pese al apoyo de la Asociación Nacional de Proveedores de la Salud que preside **Alejandro Salazar**, de la Asociación Innovadoras de Dispositivos Médicos que comanda **Joao Carapeto** y de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica que capitanea **Guy Kean Savoir**, para el equipamiento de los 12 mil 750 consultorios del Servicio Universal de Salud, la proveeduría en lo individual manifiesta inquietud, ya que las bases establecen que cada institución se encargará de pagar por dicho equipamiento. Se espera que en las próximas semanas se transfieran al IMSS-Bienestar las últimas entregas de recursos, ante lo cual muchos proveedores siguen en espera de que se les liquiden los adeudos de 2023 a 2026. Esto provocaría un hueco aún mayor, por lo que la gestión administrativa de **Alejandro Svarch** dejaría otra de las iniciativas del gobierno federal desarticulada.



LA PRESIDENTA CLAUDIA Sheinbaum descartó cambios en la estrategia de México frente a Estados Unidos, tras las elecciones intermedias y sostuvo que las negociaciones comerciales continúan con normalidad. La mandataria afirmó que la relación bilateral seguirá basada en el respeto a la soberanía, la integridad territorial y la cooperación entre ambos países. También precisó que las conversaciones sobre comercio y la revisión del T-MEC se mantienen con la administración federal estadounidense y no dependen directamente de la composición del Congreso. Además, destacó los triunfos de **Xavier Becerra** como gobernador electo de California y de ***Gina* Hinojosa** como gobernadora electa de Texas, ambos con ascendencia mexicana. Finalmente, evitó anticipar si los resultados electorales tendrán efectos concretos en las discusiones comerciales que sostienen ambos gobiernos.



LA AUDITORÍA SUPERIOR de la Federación (ASF) amplió la revisión sobre las compras del INE y de los Oples, al anunciar una auditoría que abarcará contrataciones realizadas desde el año 2000. El organismo, encabezado por **Aureliano Hernández Palacios Cardel**, busca identificar concentración de proveedores, patrones de contratación y posibles irregularidades en el uso de recursos públicos. La medida surge tras los reportes sobre presuntos conflictos de interés en licitaciones de material electoral. En paralelo,



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

la presidenta provisional del INE, **Blanca Cruz García**, confirmó que el instituto prepara una denuncia ante la Fiscalía General de la República. También continúa la revisión de contratos vinculados a credenciales y material electoral. El alcance de la investigación incluye tanto al extinto IFE como a las estructuras surgidas tras la reforma electoral de 2014.



UNITED AIRLINES, DIRIGIDA por **Scott Kirby**, también cancelará vuelos al aeropuerto de Tulum; las rutas que dirán adiós son las que conectan Houston y Newark, con el destino turístico, lo que representa un nuevo *golpe* a la operación internacional del aeropuerto inaugurado en el sur de Quintana Roo. La aerolínea atribuyó la medida a condiciones de mercado y concluirá sus operaciones en enero de 2027. La salida ocurre mientras otras compañías también han reducido capacidad hacia ese destino turístico. El movimiento contrasta con los esfuerzos de la gobernadora **Mara Lezama** por ampliar la conectividad aérea del estado mediante nuevas rutas internacionales. United ofrecerá a sus pasajeros alternativas a través del aeropuerto de Cancún, principal centro de llegada de turistas en la región.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.